D. Kevin Lucero Domingues, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Plenodel 31 de octubre de 2024, por la que se insta a reforzar la protección de la salud mental de la juventud.

El seguimiento de la moción lo hará la Comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Exposición de motivos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como el estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a momentos de la vida, desarrollar habilidades o contribuir a la mejora de la comunidad. No hay salud sin salud mental. En definitiva, la salud mental, según diferentes entidades, es más que la mera ausencia de trastornos mentales y sus problemas aparecen en un proceso complejo que cada persona experimenta de manera diferente.

Los trastornos mentales afectan a personas de todas las edades, géneros, niveles socioeconómicos y lugares del planeta, si bien más del 80 % de las personas con trastornos mentales viven en países de ingresos bajos y medianos. Hay que señalar que la infancia y la adolescencia son edades de importante vulnerabilidad, pero también de oportunidades en materia de promoción de la salud mental.

El Instituto de Salud Pública y Laboral ya advirtió que los jóvenes de entre 15 y 24 años son el grupo más afectado por los problemas de salud mental con un incremento significativo en el malestar emocional desde la pandemia.

Otros estudios alertan del riesgo que las redes sociales generan en la autoestima y el bienestar. El contenido publicado en las plataformas digitales tiene un impacto en cómo se ve la sociedad a sí misma y, además, la cantidad de tiempo en los dispositivos y la frecuencia de su uso condiciona el impacto de las redes en la salud mental. Es innegable que este tipo de espacios ha modificado la forma en que la juventud interactúa, trabaja, estudia y obtiene información.

Las redes sociales no suelen mostrar la realidad e impactan de manera importante en la autopercepción generando graves perjuicios a los jóvenes que persiguen una forma de «vida perfecta» o estereotipos imposibles de alcanzar.

Aunque la OMS no considera aún como trastorno la adicción a internet, al móvil o a las redes sociales, los datos demuestran que el mal uso de los dispositivos electrónicos perjudica el bienestar y, especialmente, la salud mental de los jóvenes. Según datos del Ministerio de Sanidad, en 2022 el 10,8 % de la población entre los quince y los veinticuatro años decía hacer un uso problemático de internet, siendo el grupo de población más afectado.

Un mal uso de redes sociales se asocia a menor nivel de autoestima y más problemas de salud mental, como depresión o ansiedad, y es que un 26 % de los jóvenes afirma que pasa bastante o mucho tiempo solo desde que usa dispositivos electrónicos, mientras que un 9,4 % sostiene que ha recortado el tiempo que pasa presencialmente con sus amigos. Lo más preocupante es que el 50 % de la población adolescente y juvenil tenía sensación de estar decaída tras la pandemia de 2020.

Aunque no se haya demostrado una relación causal que confirme que las redes sociales perjudican la salud mental, es necesario implementar ciertas reformas debido al aumento de la cantidad de horas que se invierten en internet por parte de las personas jóvenes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España al/a la:

• Despliegue, de manera inmediata, del Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA).

• Detección y combate de las técnicas que emplean las plataformas para captar la atención de las personas jóvenes, con el fin de monetizar sus datos y aprovechándose de sus vulnerabilidades, en cumplimiento del Reglamento Europeo de Servicios Digitales (DSA).

• Fomento de buenas prácticas desde las administraciones públicas, como desactivar las notificaciones, el bloqueo automático del móvil, los sistemas de recomendación cronológicos o la opción de pantalla en escala de grises para reducir el tiempo de consumo.

• Reforma de los estatutos de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), como organismo Coordinador de Servicios Digitales en España, para dotarle de las competencias de control y supervisión, tal y como exige el Reglamento (EU) de Servicios Digitales o DSA”.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al/a la:

• Diseño de las actuaciones de formación y alfabetización digital para las familias, y su posterior implementación y evaluación, con la participación de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, también implicados en la formación de las personas adultas.

• Puesta en marcha de programas de formación y alfabetización digital para personas adultas y familias, con el objetivo de ampliar sus capacidades en el conocimiento de los beneficios, riesgos y en la gestión del uso que hacen niñas y niños, adolescentes y jóvenes de las redes sociales

• Impulso del uso responsable y supervisado de los móviles, mediante el refuerzo de herramientas de control parental, para garantizar la protección de los menores y limitar su acceso a contenidos inapropiados.

Pamplona, a 24 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues